Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESOLUCION Nº: 766/05

ASUNTO: Acreditar la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Agrarias por un

período de 6 años

Buenos Aires, 18 de octubre de 2005

Expte. N°: 804-216/03

VISTO: la Resolución CONEAU 243/02, la solicitud de acreditación de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Agrarias para participar del Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras para el Reconocimiento de Títulos de Grado universitario en los países del Mercosur, Bolivia y Chile, la Resolución CONEAU 346/02, lo dispuesto por la Ley 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos 173/96 (t.o. por Decreto Nº 705/97) y 499/96, la Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología 334/03, la documentación que consta en el Expediente 804-216/03, las Ordenanzas CONEAU 05/99, 32/02 y 37/03 y las Resoluciones CONEAU 122/04 y 543/04, y

CONSIDERANDO:

1. El procedimiento

La carrera de Ingeniería Agronómica, Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Agrarias se sometió voluntariamente al Mecanismo Experimental de Acreditación Mercosur (MEXA), formalizando su inscripción ante la CONEAU en diciembre de 2002 según lo establecido en el Acta Nº 1/2002 de la XXII Reunión de Ministros de Educación del Mercosur. Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado en Buenos Aires el 10 de diciembre de 2002. De acuerdo con los procedimientos e instrumentos aprobados por la CONEAU y con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron actividades de autoevaluación que culminaron con el informe presentado el 4 de

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

septiembre de 2003. Este incluye un diagnóstico de la situación actual de la carrera y una serie de planes para su mejoramiento.

Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares a partir de un registro internacional para el MEXA. Los pares argentinos fueron capacitados en un Taller Nacional realizado el 26 y 27 de marzo de 2003 en Buenos Aires y en un Taller Internacional de Pares realizado del 1 al 3 de septiembre de 2003 en Curitiba, Brasil. La carrera fue visitada los días 21, 22 y 23 de octubre de 2003 por un comité internacional de pares evaluadores integrado por dos pares argentinos y otros dos pares de otros dos países participantes del MEXA. Estos se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo de la carrera de la unidad académica. También observaron actividades y recorrieron las instalaciones. Inmediatamente después de las visitas, los días 24 y 25 de octubre se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los comités de pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de las Dimensiones, Componentes, Criterios e Indicadores elaborados por la Comisión Consultiva de expertos en Agronomía del Mercosur y aprobados por la Reunión de Ministros del Mercosur. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su informe preliminar. En ese estado, la CONEAU en fecha 29 de diciembre de 2003 corrió la vista a la institución de conformidad con las resoluciones adoptadas por la Reunión de Ministros del Mercosur para que la carrera informe sobre errores u omisiones que pudieran afectar la validez de los juicios emitidos y, si tal fuera el caso, suministrara la información faltante y la documentación de respaldo (Nota CONEAU Nº1490). El 27 de febrero de 2004 la institución comunica a la CONEAU que no tiene objeción alguna al informe preliminar elaborado por el comité de pares evaluadores. La CONEAU analizó todos los antecedentes mencionados en su sesión Nro 187 del 26-27 de julio de 2004 y dictó la Resolución 346/04 por la cual se acredita con validez para el Mecanismo Experimental de Acreditación Mercosur, Bolivia y Chile para el reconocimiento de títulos, la Carrera de Agronomía de la

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA

Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Agrarias, que se dicta en la localidad de Luján de Cuyo, Pcia. de Mendoza, República Argentina, hasta el mes de julio de 2009.

Paralelamente, el 19 de diciembre de 2003 la CONEAU dicta la Ordenanza 37/03 estableciendo un procedimiento de homologación para la acreditación nacional de aquellas carreras de Ingeniería Agronómica comprendidas en el MEXA, las que se tendrían por presentadas al proceso de acreditación nacional sin duplicar actividades de recolección de información, autoevaluación o visita de pares hasta 2 años de producidas. Una vez abierta la convocatoria de acreditación nacional de carreras de Ingeniería Agronómica mediante la Resolución CONEAU 122/04, con fecha 29 de abril de 2004 se informó a la institución que se tendría por presentada al proceso de acreditación nacional aplicando el mecanismo de homologación previsto en la ordenanza 37/03 (Nota CONEAU 360/04). Con fecha 27 de octubre de 2004 se envió a la institución la Res CONEAU 543/04 que establece el cronograma de tareas y la nómina de pares evaluadores que actuarán en la homologación, para que se ejerza el derecho a la recusación. Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares, constituido por 7 de los pares argentinos que actuaron en la acreditación MEXA más otros dos pares que no había actuado anteriormente. Con fecha 1 de noviembre de 2004 la CONEAU envió una nota a las instituciones comprendidas en el procedimiento de homologación para que, si lo consideraba necesario, enviaran información adicional sobre la situación de la carrera que implicara cambios significativos posteriores a lo comunicado en la respuesta a la vista del informe preliminar del MEXA. La institución envió con fecha 22 de noviembre de 2004 información sobre las modificaciones introducidas en el plan de estudios y copia de las resoluciones del Consejo Directivo que aprueban dichas modificaciones. En la semana del 23 al 26 de noviembre de 2004 se realizó la reunión de consistencia en la que participaron los integrantes de los Comités de Pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares previstos en la Res. MECyT 334/04. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Plenario, procedió a redactar su dictamen. En ese estado, la CONEAU en fecha 28 de

diciembre de 2004 corrió la vista a la institución de conformidad con el artículo 6 de la

Ordenanza 032 - CONEAU. Dada la falta de información detallada en algunos aspectos, el

Comité de Pares no encontró elementos suficientes para aconsejar la acreditación o la no

acreditación y, difiriendo el pronunciamiento, solicitó a la institución la aclaración y la

ampliación de información sobre los aspectos deficitarios para que, en oportunidad de la

vista, pudiera responder a todos y cada uno de ellos.

El 8 de marzo de 2005 la institución contestó la vista aportando las

aclaraciones y ampliaciones de información solicitadas. Esta nueva información fue

analizada por el Comité de Pares, el que concluyó que correspondía recomendar la

acreditación por 6 años.

2. La situación actual de la carrera

2.1. La capacidad para educar de la unidad académica:

La carrera de Agronomía tiene sus orígenes hace más de 100 años, cuando en

1853 la Legislatura de Mendoza creó por ley la "Quinta Agronómica". Luego de sucesivas

transformaciones, en el año 1945, se crea la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) en el

ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo.

En la FCA se imparten, además de la carrera de Ingeniería Agronómica, la

carrera de Bromatología, la Licenciatura en Bromatología y la carrera en Ingeniería en

Recursos Naturales.

La carrera de Agronomía es la más importante y la que concentra la mayor

cantidad de alumnos, docentes y recursos físicos de la Unidad Académica. En el año 2002,

el número total de alumnos de la Facultad fue de 1198, correspondiendo el 69 % a la

carrera de Ingeniería Agronómica, la que cuenta además con 234 docentes y 140 personas

en el área de apoyo a la docencia.

Existe una fuerte relación entre las carreras de grado entre sí. Como ejemplo,

la Licenciatura en Bromatología surgió a partir de un título intermedio de la curricula de

Res. 766/05

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

Ingeniero Agrónomo, y luego evolucionó hacia una carrera independiente, la que mantiene

el título intermedio (Bromatólogo) de 3 años.

Si bien existe una superposición de la oferta de grado, ya que en la Facultad

de Ciencias Aplicadas a la Industria, en la ciudad de San Rafael, también se dicta una

carrera Licenciatura en Bromatología, cabe destacar que se vinculan mediante un convenio

de colaboración mutua.

Con respecto a las carreras de posgrados, la FCA en colaboración con otras

Unidades Académicas e instituciones (INTA, CRICYT), imparte la Maestría y Doctorado

en Ciencias Biológicas, la Maestría en Riego y Drenaje, en Horticultura y los Doctorados

en Ciencias Agrarias y Ciencias en Alimentos, Viticultura y Enología, este último

compartido con la Universidad de Montpellier y el INTA. Estas carreras han sido

acreditadas y categorizadas por CONEAU. Recientemente se han iniciado las

Especializaciones en Riego y Drenaje y en Horticultura.

Se observa articulación e interacción entre las carreras de grado y posgrado.

Las carreras de la FCA responden plenamente a las necesidades de la región y se insertan

en un ambiente universitario estimulante para desarrollar las actividades de docencia,

investigación y extensión.

El plantel académico de la Facultad cuenta en total con 227 docentes

graduados más 7 ayudantes no graduados. La estructura de plantel es piramidal,

registrándose 35 profesores titulares, 61 profesores asociados y adjuntos, 99 jefes de

trabajos prácticos y 32 ayudantes graduados.

Una alta proporción de los docentes se desempeña con dedicación exclusiva:

el 82% de los profesores titulares, el 50% profesores asociados y adjuntos y el 27% de los

ayudantes graduados.

Si bien no existe una carrera docente formalizada, se asegura una cierta

continuidad en los cargos docentes. La selección y evaluación docente se realiza por

concurso abierto de antecedentes y oposición. Al finalizar el período del concurso, se

Res. 766/05

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

prorroga el cargo por cuatro años más, debiendo presentar informes anuales que son

evaluados por una comisión ad-hoc. La Facultad cuenta con un 40% de docentes regulares.

La Facultad cuenta con distintos mecanismos de formación docente, tanto en

el plano pedagógico como en el de las ciencias específicas.

El conjunto de los docentes cuenta con una amplia formación científica-

tecnológica y pedagógica. Un 45 % de los docentes tiene nivel de posgrado, un 22 %

acredita formación pedagógica de posgrado, un 60 % está categorizado algún sistema de

investigación y el 4 % pertenece al CONICET.

En la respuesta a la vista, la institución actualiza estos datos informando que

actualmente hay 144 docentes con título de posgrado, lo cual equivale al 62,6% de los

docentes graduados y frente a alumnos. De estos, 21 docentes poseen grado académico de

doctor, 44 de magister y 80 de especialistas, y que 16 docentes posee dos o más títulos de

posgrado. Se menciona además que 37 docentes están cursando maestrías y/o

especializaciones y otros 12 están cursando doctorados. Se destaca asímismo que la unidad

académica es la que mayor oferta de posgrado posee en toda la Universidad Nacional de

Cuyo, contribuyendo con el 16% del total de las carreras ofrecidas.

En consecuencia, la formación académica del plantel docente resulta muy

satisfactoria y adecuada para llevar adelante las actividades académicas propuestas y el

desarrollo del proyecto académico.

Los docentes realizan variadas actividades de investigación en el área de las

ciencias agronómicas, financiados por la propia Universidad o por otros organismos

nacionales e internacionales. La Unidad Académica posee convenios de financiamiento

con organismos públicos y privados que posibilitan el desarrollo de investigaciones y

vinculaciones tecnológicas en áreas temáticas de pertinencia.

La Facultad ha elaborado un Plan Estratégico 1999-2004 acorde con la

misión y visión de la Universidad. En este plan se encuentra especificado el fuerte interés

en el desarrollo de la investigación, siendo la Universidad la que evalúa los proyectos de

Res. 766/05

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGIA

investigación de todas las unidades académicas y la que asigna los fondos necesarios para

su desarrollo.

También tienen una importante participación en actividades de extensión,

vinculación, transferencia y cooperación interinstitucional, que son acordes con los

objetivos institucionales y pertinentes a las necesidades del medio. Se destaca

especialmente las actividades de capacitación y asistencia técnica que presta la institución

a productores, agroindustrias, personal operario de canales de riego, entre otros. Estas

actividades aparecen como habituales y en número importante. La valorización de estas

acciones es reconocida por los egresados, los empresarios y los funcionarios públicos

relacionados con la actividad agropecuaria.

Existen convenios de vinculación con la actividad privada y con otros

organismos de investigación y docencia que permiten la transferencia y difusión del

conocimiento. Además, se han firmado numerosos convenios de vinculación con otras

Universidades, organismos de investigación y desarrollo, gobiernos y ONGs, que permiten

el intercambio de información y de docentes y alumnos. En las diferentes tareas que se

vienen realizando, como pasantías, estadías o emprendimientos productivos, se pudo

comprobar la participación de docentes y estudiantes en una proporción adecuada. Estos

últimos participan por medio de distintos mecanismos institucionalizados, lo que implica

un aporte importante a su formación y, en algunos casos, asegura la inserción laboral futura

del estudiante.

La Unidad Académica presta servicios a la comunidad a través de

consultorías a empresas, cooperativas y municipios. Además, posee laboratorios de

servicios que, junto con las actividades de consultoría y las plantas industriales

experimentales, proveen fondos propios al presupuesto de la FCA y permiten a los

alumnos realizar prácticas preprofesionales.

Respecto a la formación continua de graduados, la FCA organiza reuniones

técnicas, cursos y cursillos sobre aspectos particulares de la actividad profesional, además

Res. 766/05

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

de la oferta de carreras de posgrado, orientadas a las especialidades requeridas por la

Región de Cuyo.

En el informe de autoevaluación se destaca la realización de un conjunto de

acciones relacionadas con la promoción de la cultura en sus diversas expresiones. Estas no

están sistematizadas en forma de programa, pero son numerosas, están apoyadas por las

autoridades y, además, tienen buena repercusión en la comunidad educativa.

Por otra parte, se ha podido comprobar la participación de la Asociación

Cooperadora de la Facultad de Ciencias Agrarias, como facilitadora de actividades propias

de la Institución, a través de una serie de convenios que han generado recursos. Esta

organización, que se compone básicamente por docentes y personal de apoyo, cuenta en la

actualidad con 180 socios. Actúa estrechamente y en línea con las autoridades de la

Institución. En este sentido, gerencia emprendimientos productivos remunerados, en los

que participan los docentes, alumnos y personal de apoyo desarrollando diversos tipos de

tareas.

También se brinda a los estudiantes la posibilidad de llevar a cabo variados

emprendimientos productivos autónomos o en conjunto con el personal de apoyo de la

institución, de los que obtienen ayuda económica, además de la práctica profesional que

éstos implican.

Todas estas manifestaciones culturales, democráticas y de solidaridad son

coherentes con la formación integral del alumno.

En el período 1995-2002 ha ingresado un promedio de 218 alumnos por año,

con un mínimo de 180 en el año 1996 y un máximo de 271 en el año 2001. El total de

alumnos de la FCA resulta en promedio de 1012 estudiantes en el periodo considerado,

aumentando regularmente de 739 en el año 1995 a casi 1200 en el año 2002. El promedio

de egresados en dicho período es de 94, observándose un significativo incremento en los

últimos 4 años. Teniendo en cuenta la relación entre cantidad de alumnos de las diferentes

carreras de la Unidad Académica y el plantel docente y la infraestructura disponible, se

Res. 766/05

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA

aprecia que dicha relación es consistente con la capacidad de educar de la Unidad Académica.

Para ingresar las carreras de grado, la FCA implementó un curso nivelatorio, cuyas asignaturas son coherentes con los conocimientos requeridos para iniciar el ciclo básico de las mismas. Sin embargo, los índices de repitencia, deserción y bajo rendimiento académico que presentan los alumnos durante el ciclo básico y el primer año del ciclo instrumental, indicarían que el curso nivelatorio no cumple acabadamente con los objetivos que se propone ya que no garantiza la formación que los alumnos necesitan para transitar exitosamente los primeros años de la carrera. Con el fin de paliar esta situación, la institución ha creado un programa de orientación vocacional y una Comisión Coordinadora de la Carrera, dedicada al análisis de éstos aspectos con el fin de formular acciones para mejorar el desempeño de los alumnos en los primeros años. Entre estas acciones se menciona la profundización de la articulación con el nivel Polimodal y la implementación de un sistema de tutorías.

Al respecto, en la respuesta a la vista, la institución informa que ha implementado a partir del 2004 un Sistema de Tutorías a cargo de 15 docentes y 7 alumnos avanzados. Asimismo aclara que desde el año 2002 existe el Proyecto de Articulación entre la Universidad Nacional de Cuyo y la Educación Polimodal de la Provincia de Mendoza, que procura el consenso con el nivel polimodal respecto de las competencias y áreas de conocimiento específico requeridos para el ingreso y permanencia en la universidad. Como producto de estas acciones, se han revisado los contenidos de las materias de Matemática y Química del nivel polimodal y actualmente se están revisando los contenidos de Biología. Además se ha diseñado el Proyecto de Detección, Apoyo y Seguimiento a Alumnos en Riesgo Académico, se ha desarrollado una nueva propuesta de cursado para los primeros años de la carrera, se ha brindado capacitación para el dictado de materias a distancia y la institución manifiesta su intención de incorporar la modalidad de evaluación del ACCEDE a la carrera.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

La unidad académica cuenta con sistema de información sobre características socioculturales de los alumnos y su rendimiento académico, inserción laboral, edad, sexo y procedencia. Esta información permite decidir acerca del otorgamiento de becas y ayudas económicas para los estudiantes. Las condiciones de acceso a los programas de becas y ayudas económicas se encuentran reglamentadas y especificadas. Sin embargo, sólo se otorgan 9 becas con prestación de servicios, dos de las cuales son destinadas específicamente al personal de ayuda en la biblioteca. Si bien esta oferta de becas no es suficiente para cubrir la importante cantidad de alumnos las requieren, existen otros beneficios como becas de transporte, comedor, residencia universitaria. Ante la recomendación efectuada en el dictamen repecto de incrementar la cantidad de alumnos beneficiados de modo de aumentar la cobertura y asegurar la igualdad de oportunidades, la institución presenta en la respuesta a la vista una descripción detallada los distintos tipos de becas otorgadas, observándose que en el año 2004 se beneficiaron 32 alumnos con Becas de Ayuda Económica de la Universidad Nacional de Cuyo y 16 con Becas de Ingreso y Permanencia en la Universidad. A partir del Sistema de Becas y Ayuda Económica de la Facultad, que se financia con recursos propios, se han beneficiado en el año 2004 140 alumnos con Becas de Transporte; 62 alumnos con Becas de comedor; 53 alumnos con

La estructura de gobierno y gestión es de tipo participativo y democrático, con un gobierno cuatripartito tanto en la Universidad como en la U.A.

Becas de ayuda económica para viajes de Estudio, entre otras.

La gestión está a cargo del Decano, sus Secretarios y los Directores de Departamento. La responsabilidad de análisis y decisión recae sobren el Consejo Directivo. Además, existe un conjunto de Comisiones abocadas al tratamiento de diferentes aspectos del funcionamiento de la Unidad Académica, en las que participan una alta proporción de docentes con dedicación exclusiva.

Existen 130 cargos en el escalafón de personal de apoyo que cubren las áreas administrativo financiera, grado y posgrado, ciencia y técnica, extensión y producción agrícola e industrial. El personal cubre adecuadamente un rango de tareas muy amplio, que

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

van desde las jerarquizadas hasta las de campo e industria. La planta se ha ido reduciendo paulatinamente y las tareas generales se han tercerizado o se llevan a cabo a través de becas para alumnos con prestación de servicios. Si bien la distribución de tareas puede mejorarse, se aprecia que la cantidad de personal de apoyo es suficiente para llevar adelante el plan académico propuesto. Actualmente se está trabajando en una nueva estructura orgánico funcional y en los perfiles necesarios para cada función. El ingreso del personal a cargos administrativos es por concurso interno de antecedentes y oposición. Los nombramientos en forma interina son temporarios hasta el llamado a concurso. Existe una capacitación continua del personal de apoyo, pero no un adecuado control de gestión sobre la efectividad de esta capacitación, ya que no existe hasta la fecha una evaluación anual de la actividad del personal. Sin embargo recientemente el Consejo Directivo ha dictado una ordenanza que reglamenta dicho proceso de evaluación. En la respuesta a la vista, la institución indica que durante el año 2004 se concretó la evaluación de desempeño del personal de apoyo, que se concursaron diversos cargos de distintas categorías y que se dictaron varios cursos de capacitación.

Existen diversos sistemas de registro y procesamiento de información referida a docentes y alumnos. En el caso de los alumnos de grado se cuenta con registros informatizados, de permanente actualización, de todos los datos generados por las actividades académicas. Se dispone de registro de matrícula, cursantes según año de ingreso, edad, sexo, nacionalidad, entre muchos otros. Sin embargo no existe una base de datos especialmente diseñada para el seguimiento del rendimiento académico. En la respuesta a la vista, la institución señala que la Dirección de Alumnos de la Facultad de Ciencias Agrarias posee un sistema de gestión en el que se mantienen todos los datos generados por todas las actividades de los alumnos. Este sistema está programado en Clipper, un lenguaje "Xbase" bajo plataforma D.O.S. La primera versión fue realizada en el año 1998 y por razones de compatibilidad se continua manteniendo, no obstante se está programando en un lenguaje visual compatible con Windows a fin de incorporar el uso de mouse y manejo de gráficos y fotografías.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGIA

En referencia al registro de los docentes, además del legajo personal, se

cuenta con los Informes de Labor Desarrollada, que todos los docentes deben presentar

anualmente, avalados por el titular de la Cátedra o Director de Departamento. En estos

informes constan todas las actividades docentes, de investigación, extensión, gestión y

perfeccionamiento, así como también su desempeño en la actividad privada. Existen

además otros sistemas de registro de información, tales como: Sistema de Inventario -

Registro de Bienes de la Facultad; Sistema de registro y procesamiento de datos -

Dirección de Contabilidad (contabilidad de programación y ejecución presupuestaria);

Sistema SIU PAMPA y Administración de personal (información sobre movimiento de

personal y datos sobre desempeño) y Sistema de Registro y Procesamiento de datos -

Dirección de Suministros (contratación para la adquisición y enajenación de bienes y

servicios).

A partir de 2001 y con la participación del personal de apoyo académico se

elaboró un manual de procedimientos. En dicho manual se incluyó la secuencia que debía

seguir cada uno de los diversos trámites inherentes a las áreas académicas y

administrativo-contable. Asimismo se incorporaron las correspondientes disposiciones que

los reglamentan y un cursograma con la secuencia de trámites a seguir en cada caso.

La infraestructura disponible es adecuada para el dictado de las carreras de la

institución. La FCA posee dos predios rurales, en uno de los cuales se realizan las prácticas

de campo de las asignaturas en conformidad con las necesidades del proyecto académico.

Cabe señalar que los equipos son, en general, antiguos pero se encuentran en

satisfactorio estado de mantenimiento y resultan apropiados para atender el proyecto

académico propuesto. Las acciones diseñadas por la institución son adecuadas para mejorar

la infraestructura actual. El equipamiento informático es el adecuado para el desarrollo de

las actividades de la institución.

La FCA cuenta con una biblioteca que es compartida por todas sus carreras.

Cuenta con interconexión con todas las bibliotecas de la Universidad, formando el Sistema

de Información y Documentación de 1a Universidad Nacional de Cuyo. La dotación

Res. 766/05

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

www.coneau.gov.ar

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGIA

bibliográfica es, en general, adecuada, sin embargo, es necesario diseñar estrategias que

permitan la actualización de las ediciones. La UA informa sobre un plan general de

organización que se encuentra en vías de adaptación para atender a nuevos espacios físicos

destinados específicamente a la Biblioteca.

Existe un reglamento de uso del acervo bibliográfico, otro para uso de

Internet, y normas para la utilización de salas de estudio y de vídeo. La biblioteca se

encuentra abierta a estudiantes con un amplio horario de funcionamiento (de 8:00 a19:00

horas) y con una atención adecuada.

El presupuesto asignado por la Universidad y los recursos propios resultan

suficientes para asegurar la finalización de las carreras para los alumnos inscriptos. Los

recursos propios provenientes de los laboratorios de servicios, fábricas experimentales,

bodega y finca.

2.2 La calidad académica de la carrera:

El plan de estudios vigente de la carrera rige desde el año 2000, y se ha

modificado durante el año 2004 (Ordenanza CD 469/04) para ajustarse a lo requerido por

la Res ME 334/03. Estas modificaciones han sido implementadas a partir del ciclo lectivo

2005.

La estructura del plan de estudios 2000 se organiza a través de los ciclos

básico, instrumental y profesional. Presenta un sistema de correlatividades, más estricta

entre ciclos y más flexible entre materias de un mismo ciclo, que se diseñó a partir de la

evaluación de las debilidades detectadas en el anterior plan de estudios.

Si bien existe una articulación vertical formal entre las actividades

curriculares, las actividades multidisciplinarias y/o integradoras, tanto horizontales como

verticales, se cumplen parcialmente. Esta debilidad fue detectada por la carrera y ha sido

subsanada en las modificaciones introducidas al plan de estudios.

El diseño curricular es consistente con el perfil generalista de Ingeniero

Agrónomo definido por la institución, dado que cubre las principales áreas de estudio.

Pone énfasis en temáticas trascendentes de carácter regional, tanto en lo agropecuario

Res. 766/05

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

como en lo agroindustrial. En este sentido, la oferta es totalmente pertinente para las

necesidades sociales y económicas de la Región de Cuyo, con una estrecha relación con el

contexto regional en el que se inserta.

El plan de estudios no tiene orientaciones pero si una serie de asignaturas

optativas con un sistema de créditos que permiten al alumno profundizar su conocimiento

en las áreas de su interés.

Los contenidos mínimos curriculares especificados en la Resolución

Ministerial 334/03 se encuentran abordados en las asignaturas de las áreas de Ciencias

Básicas, Básicas Agronómicas y Aplicadas Agronómicas y en algunas actividades

Complementarias. Como excepción se hace notar la falta de algunos contenidos

relacionados con la Formación para la Investigación.

El plan de estudios asegura una mínima formación en agromática, pero en lo

referente a idioma está limitada a aquellos alumnos que elijan la asignatura optativa

"Traducción de Ingles" Técnico.

Se observan en el currículum pocas materias sobre conservación, gestión

ambiental y agricultura sostenible, pero existe evidencia de que, progresivamente, esta

temática se ha incorporado en algunas actividades curriculares, específicamente en

Ecología Agrícola y Protección Ambiental.

La formación humanística no está formalmente considerada en el perfil

explicitado de la carrera. No obstante, surge del análisis de los contenidos de algunas

actividades curriculares como Administración Rural, Economía y Política Agraria,

Formación General y Extensión que si bien tal visión está contemplada, se la lleva a la

práctica parcialmente. En este sentido, sería necesario abordar también la problemática de

los pequeños y medianos productores, productores familiares y minifundistas.

La distribución de la carga horaria total del plan de estudios 2000 es

equilibrada y se corresponde con los objetivos y al perfil profesional buscado. Todas las

áreas temáticas tienen una carga horaria que supera la requerida por la Resolución 334/03,

Res. 766/05

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA

al igual que la carga horaria total de la carrera, de 3635 horas. La composición de las

asignaturas muestra un fuerte enfoque regional dentro del perfil generalista propuesto.

En el área de Ciencias Básicas, todos los núcleos temáticos alcanzan o

superan las cargas horarias exigidas por la Res 334/03. Se observa una fuerte formación en

el núcleo de Química (465 horas).

En el área de las Básicas Agronómicas, se observa una ligera falencia en la

cantidad de horas asignadas a Genética y Mejoramiento (110 horas de las 130 exigidas por

la Res 334/03), pero algunos de los contenidos de mejoramiento genético son dictados en

asignaturas del área temática de Aplicadas Agronómicas, tales como Viticultura, y en

asignaturas complementarias (por ej. Biología Molecular de Plantas y Microorganismos y

Técnicas de Citogenéticas).

En el área temáticas de Ciencias Aplicadas Agronómicas, la mayor falencia

se observa en Sistema de Producción Animal, donde solamente cuenta con 2 asignaturas

obligatorias que suman aproximadamente la mitad de la carga requerida. Si bien entre las

asignaturas del área Complementarias existen dos que corresponden al núcleo de

Producción Animal, éstas, de todas maneras no alcanzan para completar la carga requerida.

Asimismo en el núcleo temático Socioeconomía y Formación para la Investigación, hay 3

asignaturas relacionadas con la Socioeconomía que suma 260 horas y una optativa

"Fondos de Inversión" de 25 horas, pero no se encuentran asignaturas relacionada con la

Formación para la Investigación. Si bien los alumnos interesados en investigación tienen la

opción de un régimen de pasantías para colaborar en distintos laboratorios de la Facultad,

no es una actividad obligatoria que alcance a todos los estudiantes.

Respecto de las Complementarias, la carrera tiene una amplia oferta que

incluye asignaturas obligatorias, como Introducción a las Ciencias Agropecuarias, Dibujo y

Técnicas Fotográficas, entre otras (275 horas) y actividades optativas (150 horas) como

pasantías en empresas organizadas mediante un sistema de créditos. Se considera que estas

actividades optativas completan el perfil del ingeniero agrónomo generalista, pero con una

amplia formación para la resolución de los problemas regionales.

Res. 766/05

Avda. Santa Fe $1385-piso\ 4^{\rm o}$ - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798-Fax: 4815-0744

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Las falencias halladas en el plan de estudios 2000 han sido satisfactoriamente resueltas mediante las modificaciones aprobadas por el CD en el año 2004, y que se

encuentran vigentes desde el ciclo lectivo 2005.

En este sentido, tanto la carga horaria total (3970 horas) como la asignada a

cada área temática supera lo exigido por la Res MECyT 334/03.

En el área de las Ciencias Básicas, todos los núcleos temáticos alcanzan o superan a carga horaria mínima exigida por la resolución 334/03. Ante la recomendación

formulada en el dictamen, de aumentar a 80 horas la carga horaria de la asignatura

Botánica II, ya que las 60 horas asignadas no serían suficientes para el dictado eficiente de

la caracterización y diferenciación bajo supervisión de los grupos de impacto agronómico,

en la respuesta a la vista, la institución señala que si bien se cumple con la carga horaria

mínima requerida por la Res. 334/03, se considera que la recomendación es adecuada y se

ha considerado la ampliación de la carga horaria de Botánica II hasta dos horas semanales

durante 10 semanas de cursado para llegar a incrementar 20 hs.

En el área de las Básicas Agronómicas, el núcleo temático Manejo de Suelos

y Agua suma 235 horas mediante las asignaturas Edafología, Hidrología Agrícola y

Topografía. El núcleo Genética y Mejoramiento totaliza 130 horas con los contenidos de

mejoramiento que se dictan en Introducción a la Zootecnia y en las distintas producciones

animales y vegetales. Microbiología Agrícola supera las 65 horas exigidas con la

asignatura Microbiología Agrícola e Industrial (100 horas) de las cuales 80 horas se

destinadan a Microbiología Agrícola y 20 horas a Microbiología Industrial. Los núcleos

temáticos Climatología y Maquinaría Agrícola cumplen con la carga horaria mínima. El

núcleo Ecofisiología completa 160 horas con Fisiología vegetal y Ecología Agrícola y

Protección Ambiental. El núcleo temático Protección Vegetal supera ampliamente la carga

horaria mínima exigidas y se integrarían con las asignaturas Zoología, Fitopatología,

Malezas y Terapéutica Vegetal, y en parte con Ecología Agrícola y Protección Ambiental.

Respecto del área de Aplicadas Agronómicas, en la respuesta a la vista se

brindó información aclaratoria que permite corroborar que las modificaciones al plan de

Res. 766/05

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

www.coneau.gov.ar

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA

estudios 2000 contemplan, para el núcleo de Sistemas de Producción, una carga horaria total de 780 horas, de las cuales 540 horas están destinadas a Sistemas de Producción Vegetal y 240 horas a Sistemas de Producción Animal, equivalentes al 32,4% del total del

núcleo temático.

Las asignaturas obligatorias que contribuyen a Sistema de Producción Animal son: Genética General y Aplicada (con 20 horas de las 115 totales), Química Agrícola (con 20 horas de las 95 totales), Ecología y Protección Ambiental (con 10 horas de las 55 totales), Introducción a Zootecnia (60 horas), Agricultura Especial (con 40 horas de 95 totales), Dasonomía (10 horas de las 95 totales) y Producción Animal (80 horas). En el programa de la asignatura Producción Animal, los principales temas tratados son Avicultura, Bovinotecnia (Bovinos de carne y de leche), Porcinotecnia, Caprinotecnia y Ovinotecnia. Además, en el área de Asignaturas Complementarias y Electivas se ofrecen otras 3 asignaturas que aportan 75 horas en conjunto al núcleo de Sistemas de Producción Animal (Abejas y Polinización, Producción Apícola y Granja). Estos contenidos y su carga horaria satisfacen los requerimientos de la Res. MECyT 334/03, aunque se recomienda

Por su parte, las asignaturas que contribuyen a Sistemas de Producción

profundizar los contenidos referidos a las producciones animales de importancia regional.

Vegetal son: Viticultura (100 horas), Horticultura y Floricultura (95 horas), Fruticultura

(95 horas), Propagación Vegetal (35 horas), Espacios Verdes (75 horas), Dasonomía (85

horas de las 95 totales) y Agricultura Especial (con 55 horas de 95 totales). En esta última

asignatura, se aborda específicamente el estudio de los principales cereales a nivel nacional

e internacional (trigo, maíz y soja).

El núcleo Socioeconomía y Formación para la investigación cuenta actualmente con una carga horaria que excede la requerida, cubriéndose todos los contenidos previstos en la Res. MECyT 334/03. En la respuesta a la vista. se afirma que el abordaje de la problemática de los pequeños productores, productores familiares y minifundistas está contemplado en el 2º eje temático de la asignatura "Formación General"

y Extensión Rural", y que la asignatura "Administración Rural" también contempla parte

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA

de estos temas. Además, la Facultad desarrolla actividades de extensión en el ámbito de

pequeños y medianos productores, asesoramientos permanentes gratuitos y talleres para la

comunidad. Asimismo, existen proyectos de investigación que aportan a esta temática,

especialmente desde el Gabinete de Calidad e Inocuidad Alimentaria.

El análisis de los programas de dichas asignaturas y las aclaraciones

ofrecidas en la respuesta a la vista permiten afirmar que las modificaciones introducidas al

plan de estudios 2000 satisfacen los requisitos de la Res. MECyT 334/03.

Se contempla como actividad obligatoria Informática Aplicada (50hs), y se

aplica como herramienta en las asignaturas Administración Rural, Zoología Agrícola,

Estadística y Diseño Experimental, Economía Agraria, Edafología, Hidrología Agrícola,

Industrias Agrarias y Enología.

En cuanto a idiomas, Inglés es una actividad curricular obligatoria con su

correpsondiente instancia de evaluación. Se afirma en la respuesta a la vista que la mayoría

de las actividades curriculares utilizan bibliografía en este idioma. Además, se ofrece como

materia electiva "Traducción de textos en Inglés".

Las modificaciones del plan de estudios 2000 consideran una serie de

actividades complementarias que suman 715 horas. En ellas se intensifican las actividades

de formación práctica, distribuidas en los 3 ámbitos establecidos en la Res. MECyT

334/03, en las que se consideran 100 horas de Articulación con las Ciencias Básicas, 265

horas de Interacción con la Realidad Agraria y su articulación con las básicas agronómicas

y 350 horas de Intervención Crítica sobre la Realidad Agropecuaria, articuladas con las

asignaturas Aplicadas Agronómicas.

Respecto del ámbito "Introducción a los estudios universitarios y

agronómicos", en la respuesta a la vista, la institución señala que en los cursos de

Confrontación Vocacional (obligatorio, 3 horas) y de Ambientación Universitaria

(obligatorio, 10 horas) se introduce a los estudiantes en el conocimiento del

funcionamiento de la Universidad y la Facultad y en las técnicas de estudio. Las

asignaturas Introducción a las Ciencias Agrarias y Talleres de Campo e Industria

Res. 766/05

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA

completan la información sobre la carrera y la realidad agropecuaria de la región. En ellas

hacen visitas a cultivos e instalaciones de la Facultad, establecimientos agropecuarios,

INTA y Agroindustrias y, además los estudiantes participan en exposiciones y otros

eventos. Se considera que estas actividades curriculares permiten cumplir

satisfactoriamente con la carga horaria, objetivos y contenidos requeridos para el ámbito de

"Introducción a los Estudios Universitarios y Agronómicos".

En el ámbito "Interacción con la Realidad Agropecuaria" se desarrollan los

Talleres de Campo e Industria, que son actividades obligatorias y se llevan a cabo este tipo

de prácticas en asignaturas como Agricultura Especial, Fisiología Vegetal, Zootecnia y

Granja, y en asignaturas optativas como Manejo integrado de malezas, Agricultura

Especial, entre otras. En este ámbito de formación práctica se cumplen las 250 horas

mínimas exigida.

En la respuesta a la vista se aclara que los "Talleres de Campo e Industria" se

realizan, en un 80%, en las instalaciones de la Facultad, sobre cultivos propios de vid,

durazneros, perales, almendros, manzanos, membrilleros, pasturas, tomates, ajo, cebollas,

porotos, ornamentales y cultivos protegidos en invernáculo. Los alumnos observan y

participan en actividades de siembra, plantación, trasplante, raleo, riegos, desbrotado,

desmalezado, pronóstico de cosecha, determinación de índices de madurez, realización de

observaciones fenológicas, estado sanitario y cosecha de las distintas producciones.

También participan en la atención de pollos, conejos, cabras, vacunos, ciervos y otros

animales de la granja. Paralelamente se visitan establecimientos agroindustriales de la zona

y se concurre a exposiciones y eventos referidos a la temática agropecuaria. Estas

actividades acercan efectivamente a los alumnos a la realidad específica del medio

agropecuario y las mismas son evaluadas a través de los informes escritos.

Por último, en el ámbito "Intervención Critica sobre la Realidad

Agropecuaria", se realizan pasantías obligatorias en establecimientos agropecuarios y

agroindustriales, con una carga horaria de 90 horas, además de las actividades prácticas a

Res. 766/05

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA

campo que se desarrollan en las asignaturas del ciclo profesional y de las actividades

extracurriculares en laboratorios y cátedras.

Se evidencia en los programas analíticos de las asignaturas una adecuación

entre los objetivos, metodologías, contenidos y bibliografía. Aunque en algunos casos la

bibliografía está desactualizada, se subsana parcialmente con el acceso a Internet que

tienen los estudiantes y con la elaboración de material de estudio por parte de los docentes

de las asignaturas, que se actualiza permanentemente.

Las modalidades de evaluación consideran aspectos cognitivos, actitudinales,

desarrollo de la capacidad de análisis, destrezas y habilidades para seleccionar y procesar

información y resolver problemas, especialmente en el ciclo básico donde se plantea un

sistema de evaluación continua. Existe aceptable coherencia y adecuación en las

metodologías utilizadas para la evaluación de los estudiantes con los objetivos de

formación integral de los mismos. Esto se ve favorecido por la existencia de un sistema de

evaluación continua, implementado a través de exámenes de pre y/o post práctico,

parciales escritos u orales, presentaciones de informes técnicos y de trabajos de

investigación individuales y grupales, proyectos, herbarios, exposiciones orales de trabajos

científicos, carpetas completas de trabajos prácticos, traducciones de textos, etc. La

obligatoriedad de un mínimo de asistencia a las clases prácticas (generalmente del 80%) y

un "examen final integrador" que valora la capacidad integradora adquirida durante el

proceso de enseñanza-aprendizaje, contribuyen además al logro del perfil profesional

buscado.

El número de alumnos que se inscriben y que cursan la carrera, al igual que el

número de egresados, ha mostrado un incremento importante en el último período. La

relación egresado - ingresante de la carrera ha aumentado de un 34% entre 1997-98 a un

47% en el año 2002. Se subraya que sólo el 13 % de los ingresantes en 1997 egresaron

durante la duración teórica de la carrera, siendo la duración real de la carrera un 1.4

superior a la teórica. Sin embargo, como resultado de la aplicación del plan de estudios

Res. 766/05

Avda. Santa Fe 1385 - piso 4º - (C1059ABH) Buenos Aires - Argentina TE: 4815-1767/1798 - Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

2000 se ha logrado mejorar la relación del promedio en duración real / duración teórica de

los últimos años hasta un máximo de 1.15.

El promedio de alumnos aprobados en el ciclo básico e instrumental es de

alrededor del 75%, mientras que en el ciclo profesional este promedio se incrementa a

cerca del 95%. El porcentaje de aprovechamiento de cursos y aprobación de exámenes

finales es en general bueno, pero en el ciclo básico es más bajo que la media de la carrera.

Los estudiantes tienen un alto porcentaje de asistencia, un 78% de aprobación de la cursada

y 81.4% de aprobación de finales.

Respecto de la problemática de repitencia, deserción y bajo rendimiento

académico y las dificultades que presentan los alumnos durante el ciclo básico, la

institución ha creado un programa de orientación vocacional y un plan de mejoras para

resolverlo, tal como fue detallado en el apartado correspondiente a las Capacidades para

educar de la Unidad Académica.

Con respecto al ACCEDE, se destaca el grado de participación de los

alumnos en la evaluación. Los contenidos evaluados en los problemas están, en general,

contemplados en la currícula de la carrera. Se observó un alto desempeño en las

competencias formativas relacionadas con las normas éticas y habilidad para la

comunicación escrita. Se observó asociación entre los promedios de los alumnos en la

carrera con los resultados obtenidos en la mayoría de las competencias. Las debilidades

detectadas son: media general baja y déficit en la competencia formativa referida a la

rigurosidad en resolver problema y déficit en las competencias básicas. Esto último

indicaría deficiencias en relaciones entre temas de diferentes ciclos. No de observó un

menor desempeño de los alumnos en la pregunta relacionada con el núcleo temático de

Producción Animal, pese a la baja carga horaria de ese núcleo.

Para ingresar, todos los alumnos deben aprobar un Curso de Nivelación que

es común a todas las carreras de la Facultad. Los criterios de ingreso y admisión tienen

coherencia con el proyecto académico ya que las materias dictadas en él se corresponden

con los conocimientos necesarios para comenzar el ciclo básico de la carrera.

Res. 766/05

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Un elevado porcentaje de los alumnos (35%) se incorpora a las actividades de

investigación a través de un sistema de pasantías de investigación y participación en

proyectos. El 36 % de los proyectos de extensión tienen alumnos participando (3 alumnos

por proyecto en promedio). La proporción de alumnos participando en estas actividades se

juzga adecuada para el logro del proyecto académico.

La cantidad de docentes de la carrera es de 210. La distribución de los cargos

docentes, según su jerarquía es piramidal (32 profesores titulares, 58 Profesores Asociados

y Adjuntos, 90 JTP y 30 Ayudantes graduados). Se observa que el número de docentes se

adecua a la cantidad de alumnos y permite el desarrollo de las actividades prácticas de

campo y laboratorio de manera satisfactoria. Cabe recordar que esta relación es más débil

en el ciclo básico (relación docente alumno 1/40) y mejora sustancialmente en los ciclos

superiores (1/10). Ante la recomendción de implementar un sistema que permita mejorar la

relación docentes – alumno en los primeros años de la carrera, la institución informa en la

respuesta a la vista que se han realizado varias designaciones durante los años 2003-2004.

En Matemática, se incrementó las dedicaciones de 2 JTP de semiexclusivas a exclusivas,

en Botánica se designó 1 Auxiliar de Primera con dedicación simple; en Química

Orgánica, 1 JTP con dedicación exclusiva; en Química Analítica se designó en forma

transitoria a 1 Auxiliar de Primera con semidedicación, en Biología Animal, 1 JTP con

dedicación semiexclusiva, en Química General, 1 JTP con dedicación semiexclusiva; en

Física, 1 JTP con dedicación semiexclusiva, en Química Orgánica y Biológica, 1 JTP con

dedicación semiexclusiva.

El 42% de la planta docente de la carrera es regular, el 53% es interino y

menos del 4% es contratado o ad-honorem.

El 52 % de los docentes poseen título de posgrado: 21 docentes tienen el

título máximo de doctor, 26 de magister y 62 de especialista. El 62 % de los docentes está

categorizado en algún sistema de investigación y el 85% realiza actividades de

investigación.

Res. 766/05

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Se observa coherencia de las actividades de investigación con el proceso de

enseñanza aprendizaje, ya que los estudiantes participan en dichas actividades asesorados

por los docentes. Además, existe una participación importante de los estudiantes, a través

de la figura de concurrencias autorizadas y pasantías de investigación, generalmente ad

honorem, que generan conocimiento científico y técnico, el cual permitirá brindar

soluciones a los problemas propios de la región.

Las actividades de los docentes en investigación, vinculación, transferencia y

cooperación interinstitucional son adecuadas a las necesidades de la carrera y al proyecto

académico. Su pertinencia se ve reflejada en la adecuación de los programas y la oferta de

actividades curriculares a su cargo. Por otra parte, se verifica el impacto interno de éstas

investigaciones en la formación de recursos humanos (docentes, investigadores,

estudiantes y egresados) y en el perfeccionamiento de la actividad docente y prácticas

educativas.

La producción docente en investigación es satisfactoria, tal como deriva de la

cantidad de trabajos científicos publicados.

Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio, se

realizan conjuntamente con el gobierno de la Provincia y con entidades intermedias, y dan

soluciones a la problemática regional, en las áreas de horticultura y fruticultura en zona

árida bajo riego; industria frutihortícola en general y vitivinícola - olivícola en particular.

Mediante convenios de vinculación interinstitucional con diferentes

organismos públicos y privados, tanto nacionales como extranjeros, se ha hecho posible el

intercambio de docentes y alumnos, lo que ha contribuido a mejorar la capacitación de los

mismos.

Surge como una inquietud de los docentes la necesidad de una política

institucional más fuerte en la formación de posgrado, ya que en la actualidad muchos de

ellos deben financiarse sus estudios. Al respecto, en la respuesta a la vista la institución

informa que se ha aprobado un Sistema de Liberación de Aranceles para un cupo de

docentes de la Facultad en carreras de posgrado en las cuales la institución participa como

Res. 766/05

Avda. Santa Fe $1385-piso\ 4^{\rm o}$ - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

única entidad educativa. Además, actualmente 10 docentes se benefician con el Programa de Becas de Formación Superior de la Universidad Nacional de Cuyo.

Casi la mitad de los docentes y una importante cantidad de alumnos realizan actividades de extensión, que se consideran coherentes con el proyecto académico y las necesidades del medio, ya sea a través de la capacitación y/o de la asistencia técnica a productores, agroindustrias, personal operario de canales de riego, entre otros. Asimismo son numerosas y variadas las acciones de transferencia de tecnología que realizan los docentes.

Una proporción interesante del cuerpo docente realiza actividades de servicios al medio a través de laboratorios de servicios y servicios de consultoría. Esta actividad, además de prestigiar a la Institución, ha permitido generar recursos propios en los años críticos que siguieron al 2001.

No existe un sistema formalmente instalado de seguimiento de graduados. Sin embargo, en los últimos años la Secretaria de Extensión ha obtenido información sobre la actividad laboral en que se han insertado los egresados. Además, como plan de mejora, se proponen la creación formal de un sistema que permite relevar la información de los graduados que ya existe. Aunque no se ha realizado un estudio profundo, la información obtenida durante la visita reveló que la inserción de los egresados en el medio laboral es buena. Su incorporación se ha visto favorecida por el prestigio de la Facultad y de la Universidad Nacional de Cuyo y la calidad de la formación recibida. La encuesta realizada por la Secretaría de Extensión permite indicar que la casi totalidad de los graduados se encuentra trabajando en las actividades propias de la carrera. En la respuesta a la vista se informa sobre la existencia de un proyecto del Rectorado, del cual participa la Facultad, denominado "Seguimiento de inserción y desempeño de los graduados de la Universidad Nacional de Cuyo". Además se señala que la Secretaría de Extensión de la Facultad se encuentra trabajando en un informe sobre la situación laboral de los egresados 1998-2003 y del programa de AUDEAS sobre la inserción laboral, en la etapa de entrevistas a egresados de las promociones 1998 y 1999.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

La infraestructura edilicia de la Institución se adecua a los requerimientos del proyecto académico de la carrera en cuanto a superficie, accesibilidad y seguridad.

Las instalaciones de laboratorios, aulas, anfiteatros, gabinetes de informática, fábricas agroindustriales y talleres de distintos tipos permiten cubrir las necesidades de los docentes. Los equipos, entre los que se incluyen los de informática y automotores, son en general, antiguos pero se encuentran en satisfactorio estado de mantenimiento para atender el proyecto académico. El reducido espacio físico de los laboratorios de las cátedras se ha compensado con la multiplicación de los turnos para la realización de los trabajos prácticos. En la respuesta a la vista, la institución informa que se concluyó la instalación de duchas sanitarias y matafuegos en los laboratorios de la facultad y que se obtuvieron fondos para la construcción de un Laboratorio de Docencia con capacidad para 180 alumnos y para la construcción del Laboratorio Único de Aparatos Complejos. Además se asignaron \$650.000 para la compra de equipamiento de Química y durante el año 2004 se refaccionó la Bodega Experimental y se reacondicionó el omnibus. También se informa que mediante el Programa de Actualización Tecnológica del Rectorado se incorporaron 15 computadoras (10 a la sala y 5 a sectores administrativos) y se prevé la adquisición de otras 30 computadoras para el 2005.

La carrera posee dos predios rurales, en uno de los cuales se realizan las prácticas de campo de las asignaturas en conformidad con las necesidades del proyecto académico. El predio contiguo al edificio central de la Facultad cuenta con parcelas experimentales y didácticas de las distintas asignaturas que son administradas por ellas. Además, existe un área que depende directamente de la Secretaria de Producción y allí realizan distintos cultivos, como también son responsables de la supervisión de las fábricas, producción, viveros y bodegas experimentales disponibles tanto al proyecto académico como a la producción.

Los campos experimentales son adecuados, y permiten cumplir adecuadamente el proyecto académico. Cuentan con una fábrica de aceite, fábrica experimental, fábrica de champagne, aserradero, bodega, invernáculos, parcelas de

Res. 766/05

www.coneau.gov.ar

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

fruticultura, espacios verdes, área destinada a asignatura de Agricultura Especial, Zootecnia, Viticultura, Biología animal, Genética, Dasonomía, Horticultura y Floricultura, Planta de Frío, entre otras. Los alumnos tienen participación activa en las áreas y algunos poseen becas, en tanto que otros pueden recibir remuneración con porcentajes sobre las ventas.

El edificio central, donde se concentran las actividades académicas y administrativas, y las parcelas experimentales y productivas se encuentran localizadas en el campus Finca Santo Antonio, con 104 hectáreas. Existe además la Finca San Martín, con 120 hectáreas, la cual está a una distancia de 25 km de la Facultad, la cual es administrada por la Secretaría de Producción. Esta finca, en la actualidad, no está siendo utilizada para el desarrollo del proyecto académico.

La infraestructura de biblioteca es adecuada, con un buen equipamiento informático, libros y revistas. Los libros de texto son suficientes para atender adecuadamente a los alumnos matriculados en la carrera. Existe un plan general de organización que se encuentra en vías de adaptación para atender a nuevos espacios físicos destinados específicamente a la Biblioteca. Los espacios de lectura permiten atender las necesidades de la carrera, habiendo inclusive una sala para atender alumnos en grupos de estudios. Además, existe interconexión con todas las bibliotecas de la Universidad, formando el Sistema de Información y Documentación de 1a Universidad y sistemas de relación e intercambio bibliográfico con un gran número de bibliotecas del país y el exterior, tal como se describió en el apartado referido a Capacidades para Educar de la Unidad Académica. Se destaca un área destinada a consulta de revistas con un total de aproximadamente 2800 títulos, incluyendo aquellos de mejor repercusión en la Ciencia Agronómica, como Agronomy Journal, Soil Science, American Journal, entre otras. Por motivos de restricciones financieras, la actualización de éstas revistas se encuentra comprometida desde el año de 2000.

Se consideran adecuados los títulos existentes y el acervo bibliográfico relacionado con la currícula de la carrera, verificándose la existencia de libros de texto en

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

condiciones y cantidad suficiente para la atención de todos los alumnos y la disponibilidad

de revistas de buen nivel y anales de eventos científicos importantes. Sin embargo, es

necesario diseñar estrategias que permitan la actualización de las ediciones de las revistas

que actualmente se encuentran en la biblioteca así como gestionar inversiones con el fin de

actualizar los equipos disponibles en laboratorios e instalaciones especiales. En la

respuesta a la vista se informa que por medio de la Res. 41/04-CD se asigna un 2% de lo

recaudado a la compra de material bibliográfico y que tuvo lugar un aumento del 100% en

compras en el 2004 con respecto al 2003. Por otro lado, existe un Proyecto para la

Conformación de Consorcios de Bibliotecas de Agronomía a nivel regional, con el

propósito de evitar repeticiones y compartir material.

Los espacios físicos se gestionan en forma centralizada a través de las

autoridades de la Facultad, con lo que se obtiene un uso eficiente de los mismos para las

distintas carreras que se cursan en ella.

La carrera tiene un Coordinador, que es designado por el Decano de la

Facultad, quien preside la Comisión Coordinadora de Carrera, que actúa como órgano

asesor. Además, existe un conjunto de Comisiones abocadas al tratamiento de diferentes

temáticas relativas a la carrera. Con relación a este aspecto es de destacar que la totalidad

de docentes con dedicación completa participan en estas comisiones.

La estructura de gobierno y la organización de la carrera están configuradas

de una manera racional, posibilitando llevar delante en forma coherente el conjunto de

actividades necesarias para el logro del proyecto académico. Además de las estructuras

habituales, se observa la existencia de un conjunto de Comisiones de Trabajo integradas

por representantes de los distintos claustros, que se ocupan del tratamiento y seguimiento

de varias líneas de acción ligadas al plan de estudio, ayudantías de alumnos, pasantías,

entre otras.

Los Departamentos y sus Consejos Departamentales se muestran como un

intento de organización que permitiría trascender las rigideces estructurales de la

organización habitual, por Cátedras. Asimismo, se lo ve como en un estado de transición

Res. 766/05

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA

hacia una forma que permitirá lograr mayor integración en los distintos planos de la actividad académica, así como una integración de toda la comunidad.

Los antecedentes profesionales, académicos y de investigación tanto del Secretario Académico como del titular de la Comisión Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Agronómica son adecuados y permiten llevar delante de forma eficiente las funciones que deben desempeñar. En ambos casos, además de experiencia como docentes y funcionarios, han realizado una especialización en docencia universitaria. Por ello, existe coherencia entre sus perfiles y el proyecto académico.

Si bien el presupuesto es asignado por la Universidad de Cuyo a la Unidad Académica, existe una planificación orgánica en la Facultad para que asegurar fondos suficientes para el desenvolvimiento de las distintas carreras de la Institución.

La Unidad Académica es la encargada de llevar el registro público actualizado de los antecedentes académicos del personal docente de la carrera.

En síntesis, la carrera se inserta en un contexto institucional donde se desarrollan adecuadamente las funciones de docencia, investigación y extensión, cuenta con un financiamiento apropiado que asegura el cumplimiento de los objetivos, se llevan adelante políticas de formación de recursos humanos, de investigación y de vinculación con el medio que son coherentes con la misión de la institución, la estructura de gobierno permite concretar estas políticas, los recursos humanos disponibles (autoridades, docentes, administrativos) están suficientemente calificados para las tareas que desempeñan, la infraestructura, equipamiento y dotación bibliográfica son acordes con sus necesidades. Las modificaciones introducidas al plan de estudios 2000, que rigen desde el ciclo lectivo 2005, cumple satisfactoriamente con los requisitos de la Res. 334/03, se abordan los contenidos mínimos establecidos por la RM y se desarrolla una amplia gama de actividades de formación práctica.

3. Conclusiones de la CONEAU

En síntesis, se considera que la carrera cumple con el perfil de acreditación previsto por los estándares establecidos en la Resolución MECyT Nº 334/03, mereciendo la

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

acreditación por el término de seis (seis) años. Sin perjuicio de lo expresado se destaca que el avance en la implementación de los planes de mejora propuestos resultan sustantivos para alcanzar un perfil de excelencia. Por ello, la CONEAU estima conveniente efectuar la siguiente recomendación:

1. Profundizar los contenidos relativos a las producciones animales extensivas de importancia regional.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Acreditar la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Agrarias por un período de seis (6) años con la recomendación para la excelencia que se detalla en el artículo 2.

ARTICULO 2º: Dejar establecida la siguiente recomendación:

- 1. Profundizar los contenidos relativos a las producciones animales de importancia regional.
- 2. Intensificar las acciones para mantener y actualizar el equipamiento informático, de laboratorio y de vehículos.

Articulo 3º: regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCION Nº 766 - CONEAU - 05